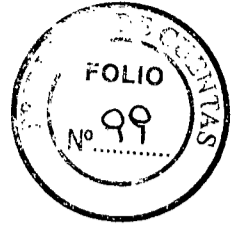




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 OCT 1994

VISTO, la Rendición de Cuentas del subsidio otorgados al CENT Nº 11 DINEA-USHUAIA, según las Leyes 280 y 295, correspondiente al mes de Octubre/90, en la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CTVOS, (\$ 2.163,95), y :

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 8/ /94, T.C.F. se indica que los comprobantes presentados no contienen observaciones que impidan su aprobación, siendo el importe total de lo rendido la suma PESOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE CON SESENTA CTVOS, (\$ 2.117,60).-

Que se adjunta boleta del deposito realizado en la Cuenta Rentas Generales de la Tesorería General de la Provincia, por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CTVOS, (\$ 46,35).-

Que en el mismo Informe, se aconseja aprobar la totalidad de la presente Rendición hasta la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE CON SESENTA CTVOS.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. c) de la Ley 50.-

Por ello:

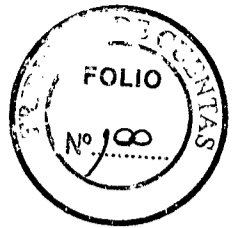
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del subsidio



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS




otorgados al CENT Nº 11, DINEA-USHUAIA en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE CON SESENTA CTVOS. (\$ 2.117,60)


ARTICULO 29.- Desafectar de la ficha respectiva el importe de PESOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CTVOS, (46,35)

ARTICULO 39.- Declarar libre de responsabilidad por la suma indicadas en los artículos 19 y 29, al Sr. Carlos M. BONGIOVANNI.

ARTICULO 49.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 62 /94.-

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDOMI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia